



GUÍA DEL ENLACE MIGRATORIO EN LA FRONTERA SUR

Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur

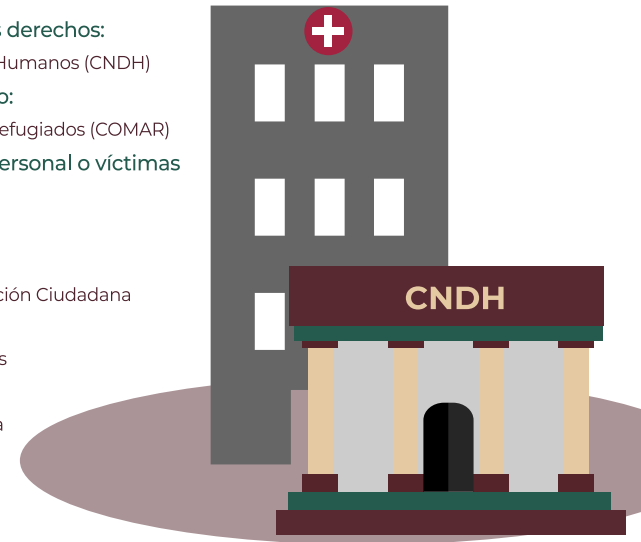
SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS
GOBERNACIÓN

GOBIERNO DE MEXICO



6 Instituciones a las que puedes canalizar a las personas migrantes:

- **Atención de su salud:**
Cruz Roja
Secretaría de Salud
IMSS
- **Atención a familias, niñas, niños y adolescentes:**
Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)
DIF
Secretaría de Bienestar
- **Registro migratorio y albergue:**
Instituto Nacional de Migración (INM)
- **Inspección sanitaria de alimentos:**
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA)
- **Para empleabilidad:**
Secretaría de Bienestar
Gobiernos estatales y municipales
- **Para una denuncia sobre sus derechos:**
Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)
- **Para quienes solicitan refugio:**
Comisión Mexicana de Apoyo a Refugiados (COMAR)
- **Para asuntos de seguridad personal o víctimas de delitos:**
Secretaría de la Defensa
Secretaría de Marina
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
Policía estatal o municipal
Gobiernos estatales y municipales
- **Para atención consular:**
Consulados de Belice, Guatemala y Honduras



7 Recuerda

- 1 Entrevistar a la persona en un lugar privado.
- 2 Verificar su estado de salud física y emocional.
- 3 Asegurar que la atiendan y/o alojen dignamente.

8 Derechos de las personas migrantes

- Nacionalidad
- Libre tránsito
- Seguridad jurídica y al debido proceso
- Atención consular
- A no ser discriminado
- Asilo
- Refugio
- Protección de la unidad familiar
- Dignidad humana
- A no ser criminalizado
- Alojamiento en una estación migratoria
- Alojamiento digno
- A no ser incomunicado
- Derecho a un traductor
- A no ser detenido en albergues
- Hospitalidad del estado receptor y a la solidaridad internacional
- Derecho a la diversidad cultural y a la interculturalidad



1 ¿QUIÉN SOY YO, COMO ENLACE MIGRATORIO?

Como enlace migratorio eres la primera impresión, la primera “cara” ante las personas migrantes. Representas ante ellas al gobierno mexicano y por tanto eres su primer contacto humano e institucional.

La forma en que las atiendas será fundamental para transmitir seguridad, confianza y apertura.

2 ¿A QUIÉNES ATIENDO?

A personas mexicanas o extranjeras, repatriadas, deportadas o en tránsito, en la frontera sur del país.

La mayoría busca llegar a los Estados Unidos (migrantes de paso), otros vienen huyendo sin destino fijo por razones de pobreza, peligro en sus vidas o persecución política. Prácticamente todos tienen una necesidad inmediata de medios para vivir.

Generalmente carecen de documentos migratorios y de lazos familiares en las comunidades de la frontera sur, lo que los convierte en una población vulnerable. Atenderlos es una misión prioritaria y privilegiada.



3 ¿CUÁL ES MI FUNCIÓN EN LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS MIGRANTES?

Proporcionarles las primeras atenciones y obtener información básica. Tus funciones primordiales son:

- 1 Contactarlos o recibirlos.
- 2 Identificar sus necesidades inmediatas.
- 3 Canalizarlos, según sus necesidades, a las autoridades correspondientes.



4 ¿CÓMO DEBO PROCEDER ANTE UNA PERSONA O GRUPO FAMILIAR DE MIGRANTES?

-**Gana su confianza**, muestra interés en la persona y en su situación actual. Asegúrate de que se encuentre bien tanto en sus ropas, como en su salud y alimentación.

-**Se cordial**, trata a todas las personas igual, sin discriminar ni juzgar. Da prioridad a niñas, niños y adolescentes, por ser aún más

vulnerables, y a mujeres que han sido víctimas de algún delito.

-**Hazle saber que lo que te diga en la entrevista será confidencial**. En la medida de lo posible realiza la entrevista en un espacio cómodo y privado, evita comentar con tus compañeros los detalles de la misma.

5 ¿CUÁLES SON LAS ACTIVIDADES QUE TENGO QUE HACER?

A Presentarte con la persona migrante. Da tu nombre y primer apellido, di que eres el enlace del gobierno mexicano para atenderla en sus necesidades (se cordial y ofrece una sonrisa, para romper el hielo y generar confianza).

B Dile que vas a hacerle algunas preguntas necesarias, pero antes quieres saber si tiene alguna necesidad inmediata (uso de sanitarios, revisión médica, comer). De ser así, acompáñala al área que está brindando el servicio que requiere y verifica que sea atendida.

C Ya atendida la persona, **inicia una entrevista con más profundidad**; busca detectar cuál es su situación actual y sus necesidades, para que puedas canalizarla a la institución que corresponda. Durante la entrevista, procura no perder contacto visual (mira a los ojos de vez en cuando, de manera gentil).

D Si has identificado qué requiere, por ejemplo: asistencia médica, apoyo psicológico, auxilio legal, alojamiento, hacer contacto con algún familiar o conocido, **procede a canalizarla** a la institución correspondiente.

E **Tu labor termina en cuanto te aseguras de que la institución que corresponda está brindando la atención solicitada**; acompaña a la persona migrante hasta verificar que esto pase, despídete de ella y dile que sigues a sus órdenes, recuérdale tu nombre y la manera de ubicarte.

